

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE**



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE
TRANSICIÓN**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
Y MANTENIMIENTO**

17 DE MARZO DE 2022

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Vista Pública: 17 de febrero de 2022

I. Introducción

Este informe destaca los aspectos más importantes y significativos de la información obtenida durante todo el Proceso de Transición relacionada al Departamento de Transportación y Mantenimiento del Municipio Autónomo de Guaynabo (MAG). La metodología para la presentación de este informe incluye la revisión de documentos presentados como el informe de transición saliente, requerimientos de información adicional, vistas oculares y vistas públicas

II. Descripción el Departamento y sus Funciones

El Departamento de Transportación y Mantenimiento es el responsable del uso, control, mantenimiento y reparación de la flota del MAG. Para ejecutar su trabajo cuentan con las siguientes áreas: Estación de Combustible, Transporte Colectivo, Renovación de Marbetes, Área de Seguros (accidentes e incidentes), Servicio de Auto Expreso y Servicio de Mantenimiento y Reparación.

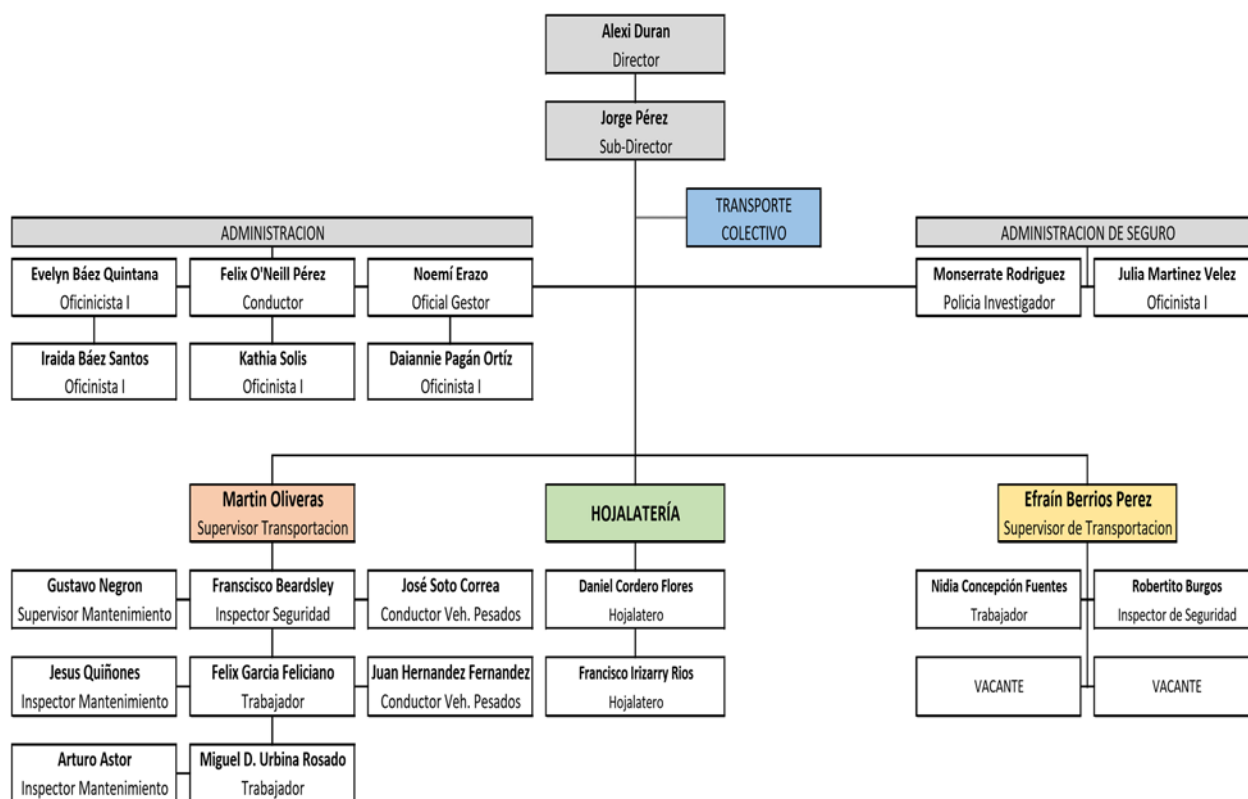
- 1. Servicio de Mantenimiento y Reparación** - El servicio de mantenimiento y reparación de la flota vehicular está privatizado con la compañía Caribbean Fleet Solution (CFS)
- 2. Renovación de Marbetes** - La renovación de marbetes de la flota vehicular es al 30 de junio de cada año. La inspección compulsoria anual está a cargo de CFS.
- 3. Área de Seguros** - La oficina de accidentes e incidentes consta de dos empleados. Un empleado toma los reportes y el segundo es un oficial de la Policía Municipal quien realiza la investigación y trabaja con la documentación para enviarse al seguro der ser necesario.
- 4. Estación de Combustible** - El MAG tiene la responsabilidad de comprar el combustible, almacenarlo en los tanques de diésel o gasolina y velar porque la distribución se ejecute de manera responsable. La compra con combustible se realiza con la compañía TRANSFUEL con el Contrato Número 2022-000025.
- 5. Servicio de Auto Expreso** - El servicio de Auto Expreso se recarga dos veces al año y contamos con cuatro cuentas. la cuenta VIP #118587, la cuenta regular #1715011, la cuenta “Non Revenue” #578422 y la cuenta #5209167 que pertenece a un vehículo alquilado.
- 6. Servicio de Transporte Colectivo** - El servicio de transporte colectivo se ofrece con el propósito de servir a los pasajeros a transportarse a distintos puntos a través de la jurisdicción de Guaynabo. El MAG cuenta con una flota de 21 unidades de las cuales 17 están definidas para ruta fija y 3 para el servicio de Paratránsito. El servicio de transporte

de estudiantes es un convenio semestral con el Departamento de Educación. El mismo es brindado por siete transportistas escolares.

Según la información provista por el Comité de Transición Saliente, en la actualidad existen 754 vehículos que conforman la flota municipal. Según sus datos, 608 usan tablillas y 146 son equipo entre máquinas pesadas, máquinas de torres de luces y otros equipos en general. Se desprende de la información, que hay 448 (74%) vehículos en uso y 160 (26%) en reparación en talleres internos o externos que dan servicio al MAG. En total se reportaron 123 (71%) vehículos en talleres internos y 37 (23%) en talleres externos.

Parte de las funciones que realiza el Programa de Flota Municipal está el decomiso de la flota que ya rindió su vida útil. Según los datos, en los últimos cuatro años el MAG solo realizó un decomiso de 14 vehículos en el año 2021.

III. Organigramas

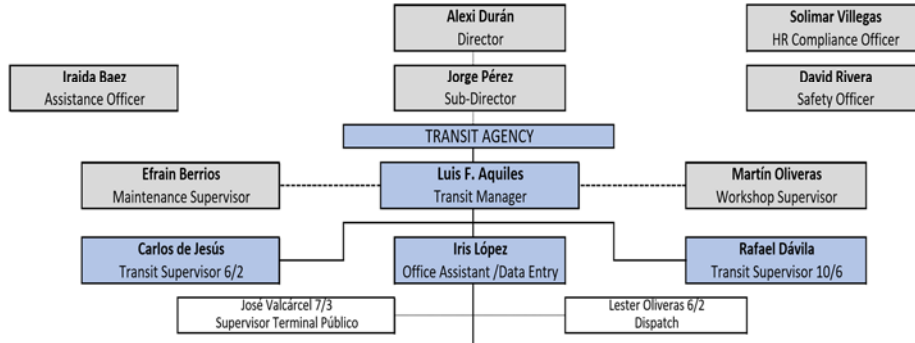




COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF GUAYNABO
TRANSPORTACION DEPARTMENT



TRANSIT AGENCY FLOWCHART



- A AMELIA
- B BARRIO RIOS
- C CAMARONES
- D DIRECTO / VIA EXPRESO
- E ESMERALDA
- F MAMEY
- G GUARAGUAO/SANTA ROSA I / II
- H HATO NUEVO
- I TORRIMAR
- J PIEDRAS BLANCAS / LOS BAEZ
- K CANTA GALLO / SANTA ROSA III
- P PARATRANSIT
- T2 TRONCAL 1
- T3 TRONCAL 2
- T3 TRONCAL 3
- T4 TRONCAL 4
- T5 TRONCAL 5
- T6 TRONCAL 6
- S SUPLENTE / 'STAND BY'
- FF FEDERALLY FUNDED
- NFF NON FEDERALLY FUNDED

Hector Gascot	A	19-548	Félix Ramírez	G	559	José A. Maysonet	T1	554
Jimmy Curry	A	19-548	Edgardo Meléndez	G	559	Jesús M. Díaz	T1	554
Martín Rivera	B	562	Javier Pérez	H	563	Tony Gorgas	T2	555
Rubén Vega	B	562	Artemio Rodríguez	H	563	Antonio Betancourt	T2	555
Hilario Sánchez 5.3/1.3	C	566	José L. Morales	I	583	Alexander Pérez 5.3/1.3	T3	560
Angel Figueroa 10/6	C	566	Raúl De Jesús	I	583	Edwin Rodríguez 10/6	T3	560
Evelyn Martínez	E	19-547	José E. Morales 5.3/1.3	J	573	Han L. Matos 5.3/1.3	T4	555
Carlos Negrón	E	19-547	José Nieves 10/6	J	573	Angel Estrada 10/6	T4	555
Giovanni Vargas 5.3/1.3	F	564	Carlos García	K	580	Jorge Ríos	T5	557
Jorge Aponte 10/6	F	564	David Rodríguez	K	580		T5	557
Carloscar Cepero	P	567	Noel Rodríguez	S	581	Gabriel Pizarro	T6	558
	P	565					T6	558
								561
							D	561
							D	561

Transit Fleet		
21 Unidades de Transporte Colectivo	554	FF
	555	FF
	556	FF
	557	FF
	558	FF
	559	FF
	560	FF
	561	FF
	562	FF
	563	FF
	564	FF
	565	FF
	566	FF
	567	FF
	580	FF
	581	FF
583	FF	
19-547	FF	
19-548	FF	
570	NFF	
573	NFF	
16 Rutas Fijas + 1 Ruta Via Expreso + 1 Paratransit (2 Turnos)		

IV. Personal

El Departamento de Transportación y Mantenimiento cuenta con 63 empleados en total, el cual 1 es de confianza, 31 son regulares y 32 son transitorios.

- De la totalidad de los empleados, 60 trabajan 7 horas y 3 trabajan 4 horas.
- De la totalidad de los empleados 3 están bajo licencia por enfermedad.
- El Departamento tiene una necesidad de 2 empleados para la oficina de órdenes de reparaciones y 8 empleados para el servicio de Transporte Colectivo.



V. Presupuesto Vigente

CÓDIGO DE CUENTAS	OBJETO DE DESEMBOLSO	2021-2022 Aprobado
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN:		
	<u>Servicios Personales</u>	
01/D27/001.000.000/9101	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$681,730.00
01/D27/001.000.000/9110	SEGURO CHOFERIL	359.00
01/D27/001.000.000/9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	56,070.00
01/D27/001.000.000/9141	SEGURO MÉDICO	67,728.00
01/D27/001.000.000/9147	SINOT	806.00
01/D27/001.000.000/9171	BONO NAVIDEÑO	28,800.00
01/D27/001.000.000/9170	BONO VERANO	22,400.00
	Total, Servicios Personales	\$857,892.00
	<u>Gastos Generales</u>	
01/D27/001.000.000/9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$1,200,000.00
01/D27/001.000.000/9311	VEHICULOS MUNICIPALES	500,000.00
01/D27/001.000.000/9411	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	50.00
01/D27/001.000.000/9412	SERVICIOS NO PROFESIONALES	5,516,000.00
01/D27/001.000.000/9422	GASTOS TRANSPORTACIÓN ESCOLAR	400,000.00
01/D27/001.000.000/9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	60,000.00
01/D27/001.000.000/9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	20,000.00
01/D27/001.000.000 /9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	20,000.00
01/D27/001.000.000/9465	MISCELÁNEOS	20,000.00
	Total, Gastos Generales	\$7,736,050.00
GRAN TOTAL, DEPTO DE TRANSPORTACIÓN Y MANTENIMIENTO		\$8,593,942.00

VI. Información Provista

1. Organigrama Oficina y Taller
2. Organigrama Transporte Colectivo
3. Informe de empleados y listado de empleados activos en licencias o destagues
4. Listado de unidades transportación
5. Relación de equipos/vehículos en talleres externos
6. Listado de unidades enviadas a la aseguradora *Multinational*
7. Unidades en taller
8. Proceso de decomisación y listado de unidades a decomisar
9. Unidades por llegar
10. “*Non contract*” pendientes
11. Transportistas escolares y escuelas
12. Renovación servicio de recolección o transportación de desperdicios sólidos no peligrosos
13. Ordenanza Número 2004-2005 (43)
14. Contrato Número 2022-000066 servicios de transportación escolar

15. Partidas por servicio
16. Listado flota vehicular de transportación
17. Listado de unidades con tablilla confidencial
18. Listado de Auto Expreso Cuenta 1715011
19. Listado de Auto Expreso Cuenta 578422
20. Listado de Auto Expreso Cuenta 118587 y 5209167
21. Unidades asignadas a funcionarios del año 2021

VII. Información que se Solicitó

1. Subastas formales e informales de los últimos cuatro (4) años con sus análisis y cartas de recomendación
2. Contratos de los últimos cuatro (4) años
3. Listado de la flota con la condición actual

VIII. Información No Provista o Parcialmente Provista

Pendiente la entrega de información relacionada con las subastas formales e informales.

IX. Deficiencias Operacionales

1. En el área de estación de combustible, el MAG no tiene acceso al programa que genera los informes de consumo necesarios para poder fiscalizar el consumo por cada dependencia, el consumo por cada unidad y poder crear un promedio del mismo.
2. Al Contrato Núm. 2017-000293-D de *Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Flota* de Caribbean Fleet Solutions, vence el 31 de marzo de 2022. No se han realizado gestiones (Pre-subastas, “Request for Proposal” (RFP)), para confeccionar el nuevo contrato obligando a la nueva Administración a extender el contrato vigente el cual resulta oneroso por la cantidad de vehículos y equipo en desuso incluidos en el mismo.
3. Problema masivo de deterioro de flota con un número significativo de vehículos en desuso que redundan en un aumento en los costos del contrato de mantenimiento, renovación de seguros, sellos de Auto Expreso y marbetes entre otros.
4. Necesidad de conductores para el programa de Transporte Colectivo en cumplimiento con regulaciones federales.
5. Faltas de seguimiento a los vehículos en talleres externos que llevan más tiempo del razonable alcanzando algunos hasta dos (2) años afectando las operaciones municipales.
6. Falta de controles y documentación en el taller de mantenimiento que no permiten que se puedan garantizar o validar que los trabajos se estén realizando cumpliendo con las responsabilidades estipuladas en el contrato.
7. Verificar documentos que, según alegado por la secretaria del exdirector, fueron borrados en su totalidad de los archivos virtuales del Departamento. Los mismos contenían contratos, facturas y referencias entre otros.

X. Asuntos Pendientes

1. Creación de órdenes de compra para las unidades correspondientes a la Subasta 21-F-047 que se compone de 3 unidades tipo “van” de 10 pasajeros para el servicio paratránsito (Contrato Núm. 2022-000431) y 5 unidades de 30’ para ruta fija. Las 3 unidades tipo “van” tienen requisición creada y responde al número 10042740. Las 5 unidades de 30’ para ruta fija está a la espera de la firma del contrato por parte del suplidor para la generación de la requisición y posteriormente la orden de compra.
2. En espera de documentos de soporte para la reclamación de reembolso relacionados a fondos ARPA (America Rescue Plan Act).
3. Preparación de informes del periodo 1 de julio 2021 al 31 diciembre de 2021 relacionados a los gastos correspondientes a fondos CARES (*Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act*) y ARPA.
4. Materiales pendientes por entregar: botas, uniformes, cambio de mascarillas, chalecos reflectivos.
5. Proyecto de Reconstrucción del Terminal: en espera de obligación de los fondos para proceder con la fase de demolición. FTA (*Federal Transit Administration*) ésta en la evaluación del NEPA (*National Environmental Policy Act*) “checklist” como parte del proceso y cumplimiento para el proyecto de demolición.
6. Adiestramientos pendientes para el cumplimiento del Plan de seguridad PTASP (*Public Transportation Administration Security Plan*)
7. Adiestramientos pendientes solicitados para la supervisión efectiva de los supervisores de transporte colectivo y demás supervisores
8. Preparación de documentos para el cumplimiento federal ante OCF-ACT (*Oficina Coordinación Federal-Autoridad de Carreteras y Transportación*) aplicables a la sección 5310.
9. Preparación de documentos y cumplimientos para el próximo “Triennial Review” requerido por la FTA

XI. Recomendaciones

1. Extender el contrato vigente de Caribbean Fleet Solutions para el Taller de Mantenimiento hasta junio de 2022 de forma tal que permita preparar los documentos necesarios para celebrar una subasta formal que considere la cantidad y condición actual de la flota.
2. Realizar una auditoría de la flota para obtener el listado oficial de la flota activa y poder comenzar con el proceso para decomisar aquellas unidades que no tienen utilidad para el MAG.
3. En el área de la Estación de combustible hay que crear un “password” dentro del sistema que permita acceso al programa para poder generar los informes donde se puedan identificar los promedios de consumo por dependencia. Cuando ocurra un consumo sobre promedio de alguna dependencia, el programa automáticamente genere una notificación al Director de Transportación y al director de la dependencia cuyo consumo está fuera de los promedios normales.

4. Diseñar hojas de inspección en el Taller de Mantenimiento con el propósito de garantizar que los trabajos se atemperen a las guías de instrucciones que son parte del contrato de servicios de mantenimiento y que permitan identificar fallas en el cumplimiento y las métricas establecidas.
5. Reclutamiento de nueve conductores para transporte colectivo para cumplir con las regulaciones federales.
6. Crear un comité para evaluar los casos de los vehículos clasificados “*Non-Contract*” que requieren reparación en talleres externos.
7. Visitar talleres externos para darle seguimiento y poder recuperar las unidades y cumplir con las necesidades municipales.